

Sevilla, 18 de junio de 2011

El suburbano sevillano se convierte en el único metro de España con este equipamiento en todas y cada una de sus estaciones

El suburbano sevillano se convierte en el único metro de España con este equipamiento en todas y cada una de sus estaciones

Metro de Sevilla, sociedad concesionaria de la Junta de Andalucía, ha instalado desfibriladores externos automáticos en todas las estaciones de la línea 1, que suman un total de 21, con el objeto de que se pueda atender con celeridad a personas que sufran una parada cardíaca dentro de sus instalaciones.

Los desfibriladores externos automáticos son aparatos electrónicos portátiles que diagnostican y tratan la parada cardiorrespiratoria, restableciendo el ritmo cardíaco. Su uso está limitado a personal sanitario o a cualquier persona con formación reglada en su uso o en reanimación cardiopulmonar.

En el caso en el que se produzca una parada en alguna estación del metro de Sevilla, se activará el plan de emergencias para garantizar la asistencia y dar una cobertura adecuada durante el incidente y se pondrá en conocimiento de la incidencia al servicio de Emergencias 112.

El Decreto 22/2012, de 14 de febrero, regula el uso y crea un registro de desfibriladores externos automatizados fuera del ámbito sanitario. Aunque la Ley no obliga a tener este equipamiento sanitario en cada una de las estaciones, sino solamente en aquellas que más tráfico de viajeros soportan, el metropolitano de Sevilla ha colocado uno en cada parada. De esta forma se convierte en el único metro de España que posee este equipamiento en todas sus estaciones.

Para la protección y el mantenimiento de los equipos, los desfibriladores se han ubicado en los vestíbulos, donde se produce el tránsito de usuarios, y concretamente en el interior de unas cabinas adecuadamente señalizadas, vigiladas por las cámaras de seguridad de la estación, y junto a un interfono para comunicarse de forma rápida y directa con el puesto de control central en caso de incidente.

